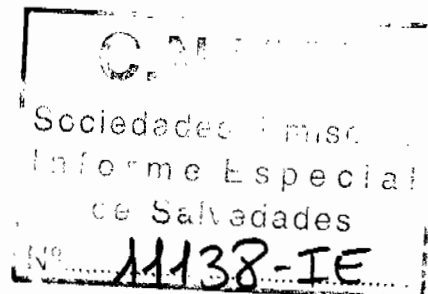


D. Javier Carrasco Brugada, Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.



CERTIFICA

- I. Que se adjunta al presente certificado el Informe de revisión limitada sobre estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2009 de la sociedad Renta Corporación Real Estate S.A.

- II. Que de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, los Administradores de la Sociedad, hasta donde alcanza su conocimiento, han aprobado los Estados Financieros a 30 de junio de 2009 elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, los cuales ofrecen la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto.

- III. Que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente, en Barcelona, a 23 de julio de 2009.

El Secretario

D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración

C.N.M.V.
Sociedades Emisoras
Informe Especial
de Salvedades
Nº 11138 IE

Registro
Nº 11138

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.

Informe Especial requerido por el Real Decreto 1362/2007
correspondiente a la información semestral individual
al 30 de junio de 2009 para la C.N.M.V.

A los administradores de Renta Corporación Real Estate, S.A., para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de la sociedad Renta Corporación Real Estate, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 1 de abril de 2009, en el que nuestra opinión incorporaba las siguientes salvedades:

1. *“El Grupo Consolidado, del que Renta Corporación Real Estate, S.A. es Sociedad Dominante, mantiene al cierre del ejercicio 2008 deudas financieras a corto plazo por un importe de 662.647 miles de euros. El Grupo ha alcanzado el 27 de febrero de 2009 un acuerdo de refinanciación con el conjunto de las entidades financieras que en febrero de 2007 suscribieron el crédito sindicado. El acuerdo afecta a deudas financieras, instrumentos financieros derivados y avales, por importe de 601.847 miles de euros y prevé la refinanciación de una parte y la cancelación de otra parte de la deuda mediante la venta de activos a algunas de las entidades financieras.*

El acuerdo de refinanciación establece que la firma de un nuevo contrato de crédito depende de la ejecución de todas las compra-ventas acordadas con las entidades financieras, mediante compromisos vinculantes, en un período establecido de tres meses desde la firma del acuerdo global de reestructuración de deuda. La materialización de una parte de dichos acuerdos ha sido ejecutada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Actualmente, el Grupo Consolidado sigue llevando a cabo la formalización de los compromisos adquiridos, cuyas actuaciones se enmarcan dentro de los procedimientos formales de los negocios, para culminar el proceso de refinanciación establecido.

En estas condiciones, la capacidad de la Sociedad para liquidar los pasivos y realizar sus activos, por los valores y de acuerdo con la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá de la materialización de los acuerdos previstos, así como del cumplimiento del plan de negocio del Grupo. Los administradores han formulado las presentes cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento entendiendo que se ejecutarán las compra-ventas pendientes en la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas en los términos previstos antes de la fecha límite y se otorgará el nuevo contrato de préstamo.”

2. *“Como se indica en la nota 17 de la memoria, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2008 impuestos diferidos activos por importe de 42.489 miles de euros e impuestos diferidos pasivos por importe de 1.192 miles de euros. La realización de dichos impuestos diferidos está prevista a medio y largo plazo y, por ello, depende de hechos futuros, especialmente de la evolución del mercado inmobiliario en España.”*

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral individual adjunta de fecha 30 de junio de 2009, que ha sido preparada por la Dirección del Grupo, según lo requiere el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre y la Circular 1/2008 de 30 de enero, de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral individual al 30 de junio de 2009.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que el proceso de refinanciación mencionado en la primera salvedad anteriormente indicada referente al Grupo consolidado, ha sido completado a fecha de preparación de la información financiera semestral individual a 30 de junio de 2009, habiéndose firmado el nuevo contrato sindicado y cumplido los compromisos y ejecutado las compraventas de activos acordadas con las entidades financieras. Este hecho, junto con las expectativas de futuro que se encuentran incluidas en el Plan del Negocio del Grupo, hace que los Administradores preparen la información financiera semestral individual al 30 de junio de 2009 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, debemos consignar que como consecuencia de los procedimientos limitados de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que hemos llevado a cabo, no se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia que hiciera que la segunda salvedad referente a la incierta recuperación de los impuestos diferidos activos que revierten a medio y largo plazo requiera modificación sustancial. Según la información financiera semestral individual adjunta, a 30 de junio de 2009 los impuestos diferidos activos ascienden a 53.800 miles de euros y los impuestos diferidos pasivos ascienden a 1.192 miles de euros.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L.



Stefan Mundorf
Socio

22 de julio de 2009

Barcelona, 20 de julio de 2009

PriceWaterhouseCoopers
Edificio Caja de Madrid
Av. Diagonal nº 640
08017 BARCELONA

**REF.: DOCUMENTO DE LA DIRECCIÓN DE RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
EN RELACION A LA ACTUALIZACION DE LAS SALVEDADES INCLUIDAS EN EL
INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES**

Distinguidos Sres.,

En relación con el análisis que están efectuando de la situación actualizada de las salvedades incluidas en el informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Renta Corporación Real Estate, S.A. y su incidencia en la información semestral de fecha 30 de junio de 2009, de conformidad con lo establecido en el Real decreto 1362/2007 de 19 de octubre y la Circular 1/2008 de 30 de enero de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, por la presente les manifestamos lo siguiente en relación a cada una de las salvedades:

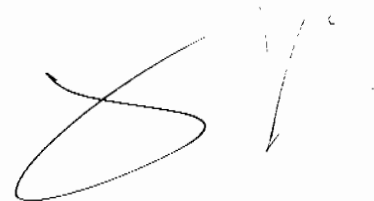
PUNTO 3 DEL INFORME DE AUDITORIA DE LAS CCAA INDIVIDUALES

SALVEDAD

El Grupo Consolidado, del que Renta Corporación Real Estate, S.A. es Sociedad Dominante, mantiene al cierre del ejercicio 2008 deudas financieras a corto plazo por un importe de 662.647 miles de euros. El Grupo ha alcanzado el 27 de febrero de 2009 un acuerdo de refinanciación con el conjunto de las entidades financieras que en febrero de 2007 suscribieron el crédito sindicado. El acuerdo afecta a deudas financieras, instrumentos financieros derivados y avales, por importe de 601.847 miles de euros y prevé la refinanciación de una parte y la cancelación de otra parte de la deuda mediante la venta de activos a algunas de las entidades financieras.

El acuerdo de refinanciación establece que la firma de un nuevo contrato de crédito depende de la ejecución de todas las compra-ventas acordadas con las entidades financieras, mediante compromisos vinculantes, en un período establecido de tres meses desde la firma del acuerdo global de reestructuración de deuda. La materialización de una parte de dichos acuerdos ha sido ejecutada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Actualmente, el Grupo Consolidado sigue llevando a cabo la formalización de los compromisos adquiridos, cuyas actuaciones se enmarcan dentro de los procedimientos formales de los negocios, para culminar el proceso de refinanciación establecido.

En estas condiciones, la capacidad de la Sociedad para liquidar los pasivos y realizar sus activos, por los valores y de acuerdo con la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá



de la materialización de los acuerdos previstos, así como del cumplimiento del plan de negocio del Grupo. Los administradores han formulado las presentes cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento entendiendo que se ejecutarán las compra-ventas pendientes en la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas en los términos previstos antes de la fecha límite y se otorgará el nuevo contrato de préstamo.

JUSTIFICACION

Una vez firmado el nuevo contrato de crédito sindicado y habiéndose cumplido todos y cada uno de los compromisos y ejecutado todas y cada una de las compraventas de activos acordadas con las entidades financieras, esta salvedad no tiene continuidad por haberse completado ya el proceso de refinanciación tal y como se informó a la CNMV vía Hecho Relevante número 108.990 de fecha 27 de mayo de 2009.

PUNTO 4 DEL INFORME DE AUDITORIA DE LAS CCAA INDIVIDUALES

SALVEDAD

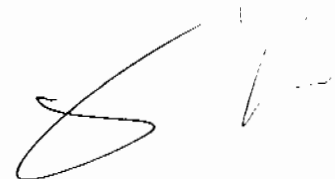
Como se indica en la nota 17 de la memoria, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2008 impuestos diferidos activos por importe de 42.489 miles de euros e impuestos diferidos pasivos por importe de 1.192 miles de euros. La realización de dichos impuestos diferidos está prevista a medio y largo plazo y, por ello, depende de hechos futuros, especialmente de la evolución del mercado inmobiliario en España.

JUSTIFICACION

La Sociedad Renta Corporación Real Estate, S.A., finalizó el pasado ejercicio 2008 con unas pérdidas de 31,2 millones de euros, que se explican en buena parte por la provisión de la cartera de inversiones en empresas del Grupo de la Sociedad dominante, como consecuencia de la caída de valor de los activos inmobiliarios, consecuencia directa de esta crisis financiera e inmobiliaria que ha afectado tanto al mercado nacional como internacional.

Los resultados individuales de la Sociedad también han registrado pérdidas en sus primeros seis meses del ejercicio 2009 de 26,4 millones de euros.

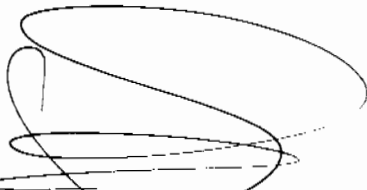
Dichas pérdidas han generado una parte de los créditos fiscales señalados, cuya recuperabilidad se estima probable en un horizonte temporal razonable, como así quedó plasmado en el plan de negocio elaborado y aprobado por la Dirección de la Compañía y que sirvió de base a las entidades financieras que otorgaron la refinanciación de la deuda del Grupo a largo plazo. Dicho plan de negocio, realizado bajo premisas conservadoras en cuanto a la evolución de las principales magnitudes de negocio, prevé la recuperación de dichas bases imponibles tanto por la evolución del mercado inmobiliario como por las bases imponibles positivas generadas por el resultado de las operaciones gestionadas por la Dirección de la Sociedad, demostrando la solidez y validez del modelo de negocio de Renta Corporación.



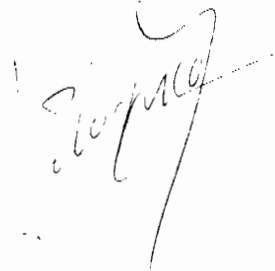
La realidad de los primeros meses del ejercicio 2009 demuestra la mejora en los resultados consolidados del Grupo respecto al mismo período del ejercicio anterior, pues sus resultados son fruto de la severa política de racionalización de costes y gastos que ha implementado la Compañía a todos los niveles desde finales del 2008, así como la realización de nuevas operaciones de compra, transformación y venta con márgenes positivos. Ambos hechos, ha permitido superar las proyecciones estimadas para el 2009 en el plan de negocios del Grupo lo que refuerza el hecho de que se contabilice un crédito fiscal por las pérdidas incurridas en el ejercicio debido a que considera que serán compensables en el periodo fiscal susceptible de ello.

Estamos a su disposición para cualquier duda, comentario o aclaración que tengan a bien realizarnos.

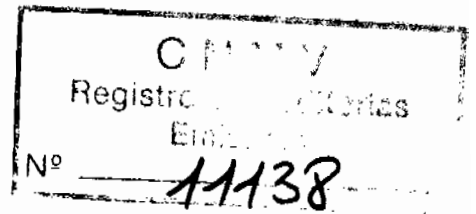
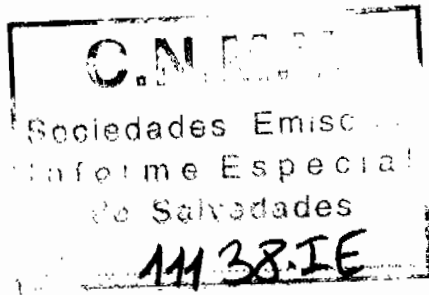
Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente,



Fdo.: D. Juan Velayos Lluis
Consejero Delegado
Renta Corporación Real Estate, S.A.



Fdo.: Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración
Renta Corporación Real Estate, S.A.



RENDA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.

Informe Especial requerido por el Real Decreto 1362/2007
correspondiente a la información semestral
al 30 de junio de 2009 para la C.N.M.V.

A los administradores de Renta Corporación Real Estate, S.A., para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de sociedad Renta Corporación Real Estate, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 1 de abril de 2009, en el que nuestra opinión incorporaba las siguientes salvedades:

1. *“Como detallado en la nota 18 de la memoria, el Grupo Consolidado mantiene al cierre del ejercicio 2008 deudas financieras a corto plazo por un importe de 662.647 miles de euros. Como se explica en la nota 36 de la memoria, el Grupo ha alcanzado el 27 de febrero de 2009 un acuerdo de refinanciación con el conjunto de las entidades financieras que en febrero de 2007 suscribieron el crédito sindicado. El acuerdo afecta a deudas financieras, instrumentos financieros derivados y avales, por importe de 601.847 miles de euros y prevé la refinanciación de una parte y la cancelación de otra parte de la deuda mediante la venta de activos a algunas de las entidades financieras.*

Tal y como se detalla en la nota 36 de la memoria, el acuerdo de refinanciación establece que la firma de un nuevo contrato de crédito depende de la ejecución de todas las compra-ventas acordadas con las entidades financieras, mediante compromisos vinculantes, en un período establecido de tres meses desde la firma del acuerdo global de reestructuración de deuda. La materialización de una parte de dichos acuerdos ha sido ejecutada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Actualmente, se sigue llevando a cabo la formalización de los compromisos adquiridos, cuyas actuaciones se enmarcan dentro de los procedimientos formales de los negocios, para culminar el proceso de refinanciación establecido.

En estas condiciones, la capacidad del Grupo para liquidar los pasivos y realizar sus activos, por los valores y de acuerdo con la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, dependerá de la materialización de los acuerdos previstos, así como del cumplimiento del plan de negocio del Grupo. Los administradores han formulado las presentes cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento entendiendo que se ejecutarán las compra-ventas pendientes en la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas en los términos previstos antes de la fecha límite y se otorgará el nuevo contrato de préstamo.”

2. *“Como se indica en la nota 19 de la memoria, el Grupo Consolidado tiene registrado al 31 de diciembre de 2008 impuestos diferidos activos por importe de 41.425 miles de euros e impuestos diferidos pasivos por importe de 7.687 miles de euros. La realización de dichos impuestos diferidos está prevista a medio y largo plazo y, por ello, depende de hechos futuros, especialmente de la evolución del mercado inmobiliario en España.”*

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2009, que ha sido preparada por la Dirección del Grupo, según lo requiere el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre y la Circular 1/2008 de 30 de enero, de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

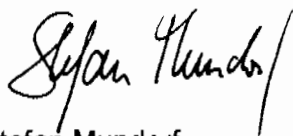
Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral al 30 de junio de 2009.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que el proceso de refinanciación mencionado en la primera salvedad anteriormente indicada referente al Grupo consolidado, ha sido completado a fecha de formulación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2009, habiéndose firmado el nuevo contrato sindicado y cumplido los compromisos y ejecutado las compraventas de activos acordadas con las entidades financieras. Este hecho, junto con las expectativas de futuro que se encuentran incluidas en el Plan del Negocio del Grupo, hace que los Administradores formulen los estados financieros intermedios resumidos consolidados al 30 de junio de 2009 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, debemos consignar que como consecuencia de los procedimientos de revisión limitada que hemos llevado a cabo, no se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia que hiciera que la segunda salvedad referente a la incierta recuperación de los impuestos diferidos activos que revierten a medio y largo plazo requiera modificación sustancial. Según la información financiera semestral adjunta, a 30 de junio de 2009 los impuestos diferidos activos ascienden a 39.045 miles de euros y los impuestos diferidos pasivos ascienden a 4.914 miles de euros.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Stefan Mundorf
Socio

22 de julio de 2009

Barcelona, 20 de julio de 2009

PriceWaterhouseCoopers
Edificio Caja de Madrid
Av. Diagonal nº 640
08017 BARCELONA

**REF.: DOCUMENTO DE LA DIRECCIÓN DE RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
EN RELACION A LA ACTUALIZACION DE LAS SALVEDADES INCLUIDAS EN EL
INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

Distinguidos Sres.,

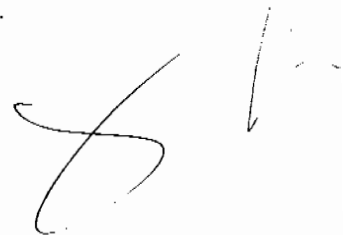
En relación con el análisis que están efectuando de la situación actualizada de las salvedades incluidas en el informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Renta Corporación Real Estate, S.A. y su incidencia en la información semestral de fecha 30 de junio de 2009, de conformidad con lo establecido en el Real decreto 1362/2007 de 19 de octubre y la Circular 1/2008 de 30 de enero de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, por la presente les manifestamos lo siguiente en relación a cada una de las salvedades:

PUNTO 3 DEL INFORME DE AUDITORIA DE LAS CCAA CONSOLIDADAS

SALVEDAD

Como detallado en la nota 18 de la memoria, el Grupo Consolidado mantiene al cierre del ejercicio 2008 deudas financieras a corto plazo por un importe de 662.647 miles de euros. Como se explica en la nota 36 de la memoria, el Grupo ha alcanzado el 27 de febrero de 2009 un acuerdo de refinanciación con el conjunto de las entidades financieras que en febrero de 2007 suscribieron el crédito sindicado. El acuerdo afecta a deudas financieras, instrumentos financieros derivados y avales, por importe de 601.847 miles de euros y prevé la refinanciación de una parte y la cancelación de otra parte de la deuda mediante la venta de activos a algunas de las entidades financieras.

Tal y como se detalla en la nota 36 de la memoria, el acuerdo de refinanciación establece que la firma de un nuevo contrato de crédito depende de la ejecución de todas las compra-ventas acordadas con las entidades financieras, mediante compromisos vinculantes, en un período establecido de tres meses desde la firma del acuerdo global de reestructuración de deuda. La materialización de una parte de dichos acuerdos ha sido ejecutada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Actualmente, se sigue llevando a cabo la formalización de los compromisos adquiridos, cuyas actuaciones se enmarcan dentro de los procedimientos formales de los negocios, para culminar el proceso de refinanciación establecido.



En estas condiciones, la capacidad del Grupo para liquidar los pasivos y realizar sus activos, por los valores y de acuerdo con la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, dependerá de la materialización de los acuerdos previstos, así como del cumplimiento del plan de negocio del Grupo. Los administradores han formulado las presentes cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento entendiendo que se ejecutarán las compra-ventas pendientes en la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas en los términos previstos antes de la fecha límite y se otorgará el nuevo contrato de préstamo.

JUSTIFICACION

Una vez firmado el nuevo contrato de crédito sindicado y habiéndose cumplido todos y cada uno de los compromisos y ejecutado todas y cada una de las compraventas de activos acordadas con las entidades financieras, esta salvedad no tiene continuidad por haberse completado ya el proceso de refinanciación tal y como se informó a la CNMV vía Hecho Relevante número 108.990 de fecha 27 de mayo de 2009.

Este hecho junto con las expectativas de futuro, que se encuentran incluidas en el Plan de Negocio del Grupo, hacen que los Administradores del Grupo formulen estos estados financieros intermedios del 2009 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

PUNTO 4 DEL INFORME DE AUDITORIA DE LAS CCAA CONSOLIDADAS

SALVEDAD

Como se indica en la nota 19 de la memoria, el Grupo Consolidado tiene registrado al 31 de diciembre de 2008 impuestos diferidos activos por importe de 41.425 miles de euros e impuestos diferidos pasivos por importe de 7.687 miles de euros. La realización de dichos impuestos diferidos está prevista a medio y largo plazo y, por ello, depende de hechos futuros, especialmente de la evolución del mercado inmobiliario en España.

JUSTIFICACION

El Grupo Renta Corporación finalizó el pasado ejercicio 2008 con unas pérdidas consolidadas de 111,5 millones de euros, que se explican en buena parte por la caída de valor de los activos inmobiliarios, consecuencia directa de esta crisis financiera e inmobiliaria que ha afectado tanto al mercado nacional como internacional.

Los resultados consolidados del Grupo también han registrado pérdidas en sus primeros seis meses del ejercicio 2009 de 13,7 millones de euros, un 47% mejores, sin embargo, que las registradas en el primer semestre del ejercicio anterior.



Dichas pérdidas han generado una parte de los créditos fiscales señalados, cuya recuperabilidad se estima probable en un horizonte temporal razonable, como así quedó plasmado en el plan de negocio elaborado y aprobado por la Dirección de la Compañía y que sirvió de base a las entidades financieras que otorgaron la refinanciación de la deuda del Grupo a largo plazo. Dicho plan de negocio, realizado bajo premisas conservadoras en cuanto a la evolución de las principales magnitudes de negocio, prevé la recuperación de dichas bases imponibles tanto por la evolución del mercado inmobiliario como por las bases imponibles positivas generadas por el resultado de las operaciones gestionadas por la Dirección de la Sociedad, demostrando la solidez y validez del modelo de negocio de Renta Corporación.

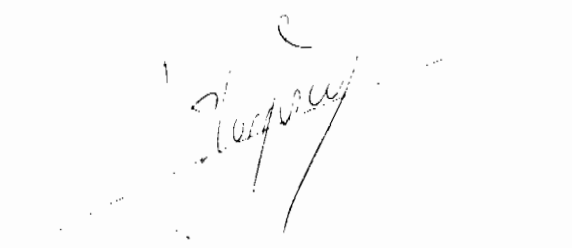
La realidad de los primeros meses del ejercicio 2009 así lo demuestra pues sus resultados son fruto de la severa política de racionalización de costes y gastos que ha implementado la Compañía a todos los niveles desde finales del 2008, así como la realización de nuevas operaciones de compra, transformación y venta con márgenes positivos. Ambos hechos, ha permitido superar las proyecciones estimadas para el 2009 en el plan de negocios lo que refuerza el hecho de que el Grupo contabilice un crédito fiscal por las pérdidas incurridas en el ejercicio debido a que considera que serán compensables en el periodo fiscal susceptible de ello.

Estamos a su disposición para cualquier duda, comentario o aclaración que tengan a bien realizarnos.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente,



Fdo.: D. Juan Velazco Lluís
Consejero Delegado
Renta Corporación Real Estate, S.A.



Fdo.: Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración
Renta Corporación Real Estate, S.A.